



INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO
"SANTIAGO MARIÑO"
EXTENSIÓN MARACAY

**ACTA DE COMPROMISO
TRABAJO DE GRADO. LAPSO 2017-II**

Yo, _____, titular de la Cédula de Identidad Vigente N° _____, estudiante de la Escuela de _____ del Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, me comprometo a cumplir a cabalidad con mis responsabilidades y obligaciones como Estudiante de Trabajo de Grado, de esta Casa de Estudios, para el periodo académico 2017-II, comprendido entre el 30 de octubre de 2017 al 10 de marzo de 2018.

1. Para la elaboración del Trabajo de Grado, se debe utilizar únicamente el Manual y el Reglamento de Trabajo de Grado del Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño el cual puede adquirir en la proveeduría o consultar en la División De Tecnología Educativa del Instituto.
2. Se considera como requisito indispensable el cumplimiento y respeto total con lo establecido en el Reglamento sobre Trabajo de Grado (2015), en su Capítulo V, sección cuarta, en el cual se enmarcan las sanciones previstas para el fraude científico.
3. **Deberá entregar en los buzones móviles ubicados en las adyacencias del Dpto. de Investigación, Postgrado y Producción, el Formato de Seguimiento culminada la asesoría académica el día y hora que le corresponde de acuerdo a su horario de clase. La Comisión designada por Consejo Directivo de Extensión, tendrá la responsabilidad de revisar los avances semanales registrados en cada uno de los seguimientos de manera individual por estudiante y por Tutor. En el caso de inasistencia del Tutor, el estudiante deberá consignar su Formato de Seguimiento firmado por su persona y el Directivo de Guardia (Según Cronograma de Guardia publicado en la Cartelera de Investigación).**
4. Cumplir con el Cronograma de Actividades, en el cual detalla semanalmente la actividad a realizar:

SEM.	FECHA	ACTIVIDAD
0	Del 23 de octubre al 28 de octubre de 2017	<ol style="list-style-type: none">1. El estudiante deberá descargar la <u>Carpeta Digital Formatos TG 2017-II</u>, la cual contiene todos los formatos a emplear durante la asignatura Trabajo de Grado, el Manual de Trabajo de Grado vigente 2015, Reglamento de Trabajo de Grado (2013), y documento contentivo con las Líneas de Investigación, entre otros.2. El estudiante que requiera <u>Carta de Postulación</u>, firmada y sellada por el Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño"- Extensión Maracay, para el ingreso en la Empresa en donde llevará a cabo su Trabajo de Grado, debe consignar ante el Departamento de Investigación, Postgrado y Producción, el Formato de Carta de Postulación, que se encuentra incluida en la Carpeta Digital Formatos TG 2017-II, debidamente llenado e impreso y ubicar las respectivas firmas de las Autoridades y sellos.3. En caso, de que el estudiante requiera una Segunda Carta de Postulación, deberá presentar una Carta de Exposición de Motivos, para anular la anterior carta y poder consignar la nueva. Se firmarán y se sellarán un máximo de tres (03) Cartas de Postulación. (Tiempo máximo de Consignación de Carta de Postulación, hasta la Semana N°3 (Del 13 de Noviembre de 2017 al 18 de Noviembre de 2017), de acuerdo al Calendario Académico del Lapso Académico 2017-II. No se aceptarán formatos que no estén firmados por la Coordinación de Extensión con vigencia del Lapso en curso. (Lapso 2017-II)4. El estudiante que se encuentra Reprobado o Diferido (Previa Exposición de Motivo por cambio de tema, el cual será <u>Aprobado</u> por la Comisión



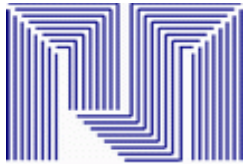
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO
 “SANTIAGO MARIÑO”
 EXTENSIÓN MARACAY

SEM.	FECHA	ACTIVIDAD
		<p>Permanente de Trabajo de Grado), deberá realizar discusión de los Temas a investigar con el ente antes mencionado, presentando así 3 protocolos de investigación para la revisión correspondiente de los mismos, con retroalimentación (Resultado de la evaluación), en la Semana N°2 (Del 06 de Noviembre de 2017 al 11 de Noviembre de 2017). De no cumplir con éste lineamiento, los mismos no podrán ser corregidos, evaluados y aprobados por la Comisión Permanente de Trabajo de Grado.</p> <p>Nota: éste lineamiento aplica para aquel estudiante cuyo estatus sea Reprobado o Diferido (Previa Exposición por cambio de tema en caso de que amerite, el cual deberá estar Aprobado por la Comisión Permanente de Trabajo de Grado)</p> <p>5. Podrán procesar su inscripción académica:</p> <p>6. El estudiante Insolvente con documentos será notificado por la División Académica de Control de Estudios, durante las Semanas N°1 y N°2” (Del 30 de Octubre de 2017 al 11 de Noviembre de 2017), a fin de garantizar la documentación exigida en el Reglamento de Otorgamiento de Título. A continuación se detalla los requisitos en cuanto a Documentación::</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Partida de Nacimiento Vigente en formato actualizado y legible. b) Notas Certificadas de 1° a 5° año debidamente autenticada por la Unidad Educativa donde cursó sus estudios. Si cursó estudios en otro estado, estas Notas Certificadas deberán consignarse con el sello de la Zona Educativa del estado donde cursó estudios. Refrendadas con los respectivos Timbres Fiscales que imponga la Ley, el cual es 0.3 U.T., por hoja; para Notas del Ciclo Básico y 0.3. U.T. para Notas del Ciclo Diversificado. c) Fondo Negro del Título de Bachiller Autenticado. Refrendado con los respectivos Timbres Fiscales que imponga la Ley, el cual es 0.1 U.T. Es importante destacar, que el Timbre Fiscal debe ser del Estado que cursó los estudios correspondientes. d) 3 Fotocopias de la CI a color ampliadas a 150 % legibles. e) Si es T.S.U., debe consignar Título Registrado en fondo negro. f) Inscripción en el Rusnies. <p>7. Días de Inscripción. Para tal proceso el estudiante deberá presentar lo siguiente en el laboratorio:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Asesoría Académica (Firmada y sellada por su Jefe de escuela). b) Presentación del Comprobante de Pago de la Inscripción. <ul style="list-style-type: none"> • Acta de compromiso firmada y sellada por los departamentos que se indican en la misma.
1	Del 30 de octubre al 04 de noviembre de 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir al Taller de Investigación acerca del Reglamento de Trabajo de Grado (Noviembre 2013), y el Manual de Trabajo de Grado 2015 vigente, en el día y hora que convoque el Departamento de Investigación, Postgrado y Producción). Se recuerda que los talleres son de carácter obligatorio.
2	Del 06 de noviembre al 20 de noviembre de 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Devolución de la aprobación del Protocolo de investigación, previa revisión de la Comisión Permanente De Trabajo De Grado. 2. Dando cumplimiento a lo contemplado en el Manual de Trabajo de Grado (2015), el estudiante debe inscribir su Trabajo ante el Departamento de Investigación al consignar los siguientes requisitos: 3. Hoja de Actualización de Datos 4. Planilla de Inscripción de Proyecto de Investigación



INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO
 “SANTIAGO MARIÑO”
 EXTENSIÓN MARACAY

SEM.	FECHA	ACTIVIDAD
		5. Copia de la C.I., a color y ampliada a 150% Legible. 6. Copia de Horario 7. Portada el Trabajo de Grado, con la finalidad de la elaboración de las Acta de Investigación correspondiente, indicando: <ol style="list-style-type: none"> a. Escuela. b. Nombres y Apellidos del Estudiante. c. Cédula de Identidad del Estudiante. d. Nombre y Apellido del Tutor. e. Cédula de Identidad del Tutor. <p>Todos éstos requerimientos deben entregarse en: <u>Carpeta Manila (amarilla)</u>, tamaño <u>Carta</u>, <u>Sin perforar los documentos</u> que consignará, colocarle un <u>Clip de Presión</u>, e identificada en la pestaña (<u>Nombre, Apellido, C.I., Escuela y Sección</u>).</p> <p style="text-align: center;">SIN PRÓRROGA</p> <p>Cabe destacar, que el estudiante que presente el estatus de Reprobado o Diferido (Prevía Exposición por cambio de tema en caso de que amerite, el cual deberá estar <u>Aprobado</u> por la Comisión Permanente de Grado), que el Título que corresponde a su Trabajo de Grado, debe coincidir con el Protocolo de Investigación, Aprobado y Entregado en el Departamento de Investigación, Postgrado y Producción, durante el lapso académico cursante.</p> <p>2. Revisión de los tres primeros Capítulos. Ajuste de los contenidos y estructura de Proyecto de Investigación a Trabajo de Grado. (Verbos en pasado)</p>
3	Del 13 de noviembre al 18 de noviembre 2017	1. Tutoría y Asesoría. SON DE CARÁCTER OBLIGATORIAS.
4	Del 20 de noviembre al 25 de noviembre de 2017	1. Tutoría y/o Asesoría SON DE CARÁCTER OBLIGATORIAS
5	Del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2017	1. Tutoría y/o Asesoría SON DE CARÁCTER OBLIGATORIAS 2. Taller: Lineamientos Metodológicos para la Presentación de Resultados en Ingeniería y Arquitectura en el contexto de la Investigación Científica y Tecnológica.
Cierre del 1er. Corte		
6	Del 04 de diciembre al 09 de diciembre de 2017	Elaboración de la Propuesta de acuerdo a las especificaciones de la Modalidad de Investigación de cada Escuela, según lo establecido en el Manual de Trabajo de Grado (2015).
7	Del 11 de diciembre al 16 de diciembre de 2017	1. Entrega del Trabajo de Grado, en borrador, al Tutor(a). 2. El estudiante deberá: Se ratifica: Como requisito para la entrega de rústica y la Exposición Oral, usted deberá: estar Solvente Académicamente de acuerdo al Artículo 9 del Reglamento de Otorgamiento de Título , el cual reza: El estudiante adquiere la condición de aspirante a grado cuando cumpla los siguientes requisitos: a) Haber aprobado todas las unidades de crédito de los cursos del Plan de Estudios en la Carrera y Mención correspondiente y haber cumplido con los demás requisitos académicos contenidos en las leyes y reglamentos. b) Haber logrado el índice académico mínimo de doce (12) puntos, categoría buena, exigida en la reglamentación vigente. c) Haber consignado en la instancia correspondiente toda la documentación requerida por el instituto. Parágrafo Único: El aspirante a grado deberá presentar una vez



INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO
 “SANTIAGO MARIÑO”
 EXTENSIÓN MARACAY

SEM.	FECHA	ACTIVIDAD
		<p>terminados sus estudios, los siguientes recaudos.</p> <p>a) Solicitud de Conferimiento de título</p> <p>b) Constancias de solvencias que solicite la institución.</p> <p>c) Cancelación de los aranceles que se fije de acuerdo con las normas establecidos.</p> <p>d) Acreditación de su identidad</p> <p>esta última solvencia requiere lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autenticación del título de Bachiller - Autenticación de Notas Certificadas de 1^{ero} a 5^{to} año en formato vertical. Si cursó estudios en una Institución Educativa del estado Aragua, deberán estar autenticadas las calificaciones por la Jefatura de Evaluación de la Unidad Educativa. Si cursó estudios en otros estados, deberá avalar (sellar) la Zona Educativa más la Unidad Educativa. Si cursó sus estudios en una Institución Educativa bajo la modalidad de parasistemas, deberán estar las notas selladas por la Zona Educativa. - Copias de la Cédula de Identidad Vigente a color tamaño 150% (3 Copias legibles). - Inscripción en el Rusnies - Partida de Nacimiento original y actualizada. - Si es T.S.U., debe consignar el Título Registrado en fondo negro. <p>Todos estos documentos deben presentarse en original y copia.</p>
8	Del 08 de enero al 13 de enero de 2018	1. Entrega del Trabajo de Grado corregido a los estudiantes, por parte del Tutor
9	Del 15 de enero al 20 de enero de 2018	1. El estudiante deberá estar solvente administrativamente hasta la 4ta. Cuota (08 de Enero de 2018), y académicamente. Asimismo, el Tutor Académico, debe estar Solvente en la Entrega de las Actas de Evaluación de Calificaciones hasta el 3er. Corte. De no cumplirse, con éste lineamiento no se recibirán las rústicas correspondientes.
10	Del 22 de enero al 27 de enero de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de tres (3) Rústicas encuadernadas con Cartulina Azul Marino, Espiral Negro y la Información de la portada, en la tapa al Departamento de Investigación. 2. Entrega de Formato de Autorización del Tutor para la Defensa Preliminar, debidamente firmado y con la huella digital del mismo. (Formato encontrado en Carpeta Digital Formatos TG 2017-II.PDF. Requisito indispensable para la entrega) 3. La entrega del Trabajo de Grado, estará condicionada a la Autorización, por parte de la Comisión de Revisión de Seguimientos aprobado por Consejo Directivo Mes Octubre de 2017, quienes emitirán constancia de haber cumplido con los estatutos académicos. 4. Entrega de Planilla de Evaluación Empresarial en sobre manila sellado. <p>Dicha entrega se realizará de acuerdo al cronograma de entrega publicado por el Departamento de Investigación, Postgrado y Producción.</p> <p style="text-align: center;">SIN PRÓRROGA</p>
Cierre 2do. Corte.		
11	Del 29 de enero al 03 de marzo de 2018	Entrega de Rústicas al Jurado Evaluador, por parte del Dpto. de Investigación, Postgrado y Producción Publicación de cronogramas Defensas Preliminares de estudiantes.
12	Del 05 de febrero al 10 de febrero de 2018	1. El estudiante deberá estar solvente administrativamente hasta la 5ta. Cuota (05/02/2017), y académicamente.



INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO
 “SANTIAGO MARIÑO”
 EXTENSIÓN MARACAY

SEM.	FECHA	ACTIVIDAD
		2. Taller: Estrategias metodológicas para una exposición efectiva
13	Del 12 de febrero al 17 de febrero de 2018	<p style="text-align: center;">DEFENSA PRELIMINAR (Según Escuela)</p> <p>1. Todas las Escuelas deben realizar la Defensa Preliminar a objeto de garantizar que el estudiante logre el mayor éxito y el Trabajo de Grado reúna la máxima calidad, tal como lo estipula el Artículo 59, Artículo 60 y Artículo 61 del Reglamento de Trabajo de Grado Noviembre 2013</p> <p>2. Deben haber consignado en la semana 10, ante el Departamento de Investigación, Postgrado y Producción <u>el Acta De Autorización Del Tutor Para la Defensa Preliminar de Trabajo De Grado,</u> firmada en original y 3 Formatos de <u>Autorización de Jurado</u> en blanco. Requisito indispensable para la defensa del Trabajo de Grado)</p> <p style="text-align: center;">OBLIGATORIO</p>
14	Del 19 de febrero al 24 de febrero de 2018	Publicación de Cronogramas de Defensa
15	Del 26 de febrero al 03 de marzo de 2018	<p style="text-align: center;">Exposición Oral del Trabajo de Grado</p> <p>Cabe destacar que, es un <u>requisito sine qua non la Exposición Oral del Trabajo de Grado, para la aprobación del mismo.</u></p> <p style="text-align: center;">OBLIGATORIO</p> <p>El estudiante deberá estar solvente académica y administrativamente hasta la <u>5ta. Cuota.</u></p>
16	Del 05 de marzo al 10 de marzo de 2018	<p style="text-align: center;">Exposición Oral del Trabajo de Grado</p> <p>Cabe destacar que, es un <u>requisito sine qua non la Exposición Oral del Trabajo de Grado, para la aprobación del mismo.</u></p> <p style="text-align: center;">OBLIGATORIO</p> <p>El estudiante deberá estar solvente académica y administrativamente hasta la <u>5ta. Cuota.</u></p>
17	Del 12 de marzo al 24 de marzo de 2018	<p>Entrega de un (1) ejemplar, en la División de Tecnología Educativa del TG empastado con un CD rotulado e identificado que contenga dos (2) archivos: el TG y la presentación oral, en PDF. Se debe sustituir la hoja del tutor por la hoja de los jurados, según cronograma publicado por esta División.</p> <p>Nota: Si se consigna el CD en blanco puede ser motivo de reprobación; Incluir en la portada del Trabajo de Grado al Asesor Metodológico que lo asesoró en Proyecto de Investigación.</p>

DÍAS NO LABORABLES:

- Del 18 de Diciembre 2017 al 10 de Enero 2018 Vacaciones Colectivas
- 12 y 13 febrero de 2018 Carnaval

5. Asistir semanalmente a las asesorías, el día, la hora y el aula que establece su horario de clase, ya que las mismas son presenciales y avaladas únicamente por el Tutor asignado por el Instituto.
6. Respetar el horario de clases asignado ya que con cinco (5) inasistencias durante el semestre perderá la asignatura (Artículo 12 del Reglamento de Evaluación).
7. Cumplir a cabalidad las orientaciones recibidas por el Tutor asignado por la Institución, ya que este es el único que puede autorizar la defensa de su Trabajo de Grado. Se aplicará el Artículo 7 de la Normativa de Régimen Disciplinario a aquellos estudiantes que incurran en faltas referentes a fraudes tales como: sobornos o pagos de asesorías a los Tutores y/o Asesores.



INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO
"SANTIAGO MARIÑO"
EXTENSIÓN MARACAY

8. Notificar al Departamento de Investigación cuando se presenten eventualidades de forma oportuna. En caso de inasistencia a las asesorías, tiene 5 días hábiles para justificar por escrito la misma.
9. El Estudiante tiene la responsabilidad de firmar la realimentación del avance de su Trabajo de Grado semanalmente, si el estudiante no firma su control de Seguimiento será motivo para que el Departamento de Control de Estudio lo tome como inasistencia a clases y se aplicará por consiguientes el artículo 12 del Reglamento. También, es responsabilidad del Tutor llevar el seguimiento del avance del estudiante por corte de evaluación, el tutor deberá llenar al dorso de la planilla de las Calificaciones de notas emitidas por el Departamento de Control de Estudio, el seguimiento del estudiante, requisito indispensable para esta unidad. Es importante destacar, que si el tutor no hace entrega de los seguimientos, el estudiante no podrá realizar su entrega en la semana respectiva.
10. El autor de aquel Trabajo de Grado que cumpla con los requisitos estipulados en el **Artículo 65** del Manual de Trabajo de Grado Noviembre 2013, en referencia a las menciones Honorífica y/o publicación, debe entregar Resumen del mismo en Semana N°17 al Departamento de Investigación, con la finalidad de exponer la calidad y la Excelencia del IUPSM, mediante la publicación en el medio de difusión correspondiente. **OBLIGATORIO.**
11. Se recuerda al estudiante que la hoja de aprobación del Jurado Evaluador solo será firmada en el tomo debidamente empastado, logrando así que las correcciones u observaciones estén incluidas en dicho tomo.
12. Se acordó por Consejo Directivo de fecha, 01 de Marzo de 2013, cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno sobre el Trabajo de Grado, en su Artículo 48, que establece que la Defensa es un Acto Público. Este Consejo Directivo no permitirá el acceso a las instalaciones de personal que trabaje en el Ramo de Agencias de Festejos y Decoración, Fotógrafos, Ingreso de Cavas, Fuentes de Chocolates entre otros. El Acto será netamente Académico. Asimismo, se informa que no está contemplado en el Reglamento que el Estudiante debe traer obsequios a Jurados y Tutores. De no cumplir lo antes expuesto, el Departamento de Investigación no instalará el Acto de Defensa Final.
13. La evaluación del Trabajo de Grado está comprendida de dos fases, constituidas de la siguiente manera: la primera será la evaluación asignada por parte de los Jurados Evaluadores a la producción escrita (Rústica), la cual tendrá una ponderación de 65%; y la segunda fase estará conformada por la evaluación de la exposición oral del producto investigativo, donde la ponderación a evaluar será de 35%. Cabe destacar que, es **requisito sine qua non la Exposición Oral del Trabajo de Grado, para la aprobación del mismo.**
14. **CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS TG PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA. LAPSO 2017-II**
 1. El Proyecto Factible y/o Proyecto Especial de Trabajo de Grado, desarrollada por el estudiante y que sustenta su Trabajo de Investigación para optar al título de Ingeniero Electrónico, deberá ser entregado en la **Semana N°. 09** del Cronograma de Actividades antes descrito, tendrá cumplir con al menos el **85%** de desarrollo según la propuesta planteada en su Trabajo de Grado.
 2. Todos los estudiantes que conforman la Cátedra de Trabajo de Grado deben cumplir con la Defensa Preliminar. Cabe destacar, que deben cumplir con al menos el **95% del Proyecto Especial o Proyecto Factible de su Trabajo de Grado.** Estableciéndose los siguientes parámetros:
 - Dominio en el Proyecto de Trabajo de Grado.
 - Manejo y operatividad de las variables que conforman el Proyecto de Trabajo de Grado
 - Funcionamiento del Proyecto de Trabajo de Grado.
 - Operatividad del Proyecto de Trabajo de Grado.
 - Manejo de imprevistos o fallas presentada durante la demostración del Proyecto de Trabajo de Grado.
 3. Es de suma importancia acotar, que el estudiante que **NO ASISTA** a la Defensa Preliminar (Según Escuela), tal como lo establece el Cronograma de Actividades del Acta de Compromiso de Trabajo de Grado 2017-II, no tendrá opción a presentar su Defensa de Trabajo, es decir, dicha actividad es de carácter **OBLIGATORIO.**



4. El estudiante cuyos diseños o proyectos sean efectuados dentro de una empresa debe consignar CD con el vídeo correspondiente a la demostración del funcionamiento del prototipo, debidamente identificado, según el horario previsto por el Departamento de Investigación Postgrado y Producción.
5. Se acordó por Consejo Directivo Febrero 2017, que no se permitirá el ingreso de acompañantes, ni familiares a las actividades académicas previstas (Predefensa).

CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS TG PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS. LAPSO 2017-II

1. El sistema, aplicación y/o herramienta desarrollada por el los estudiante y que sustenta su Trabajo de Investigación para optar al título de Ingeniero de Sistemas, deberá ser entregado en la **Semana N°. 09** del Cronograma de Actividades antes descrito, el cual tendrá que cumplir con al menos el **85%** de desarrollo según la propuesta planteada en su Trabajo de Grado del calendario académico correspondiente al lapso 2017-II, tendrá que cumplir con al menos el **85%** de desarrollo según la propuesta planteada en su Trabajo de Grado.
2. El estudiante deberá demostrar ante el Jurado evaluador que es el autor intelectual y el productor del programa en el cual fue desarrollado el sistema, aplicación y/o herramienta que sustenta su trabajo especial de grado. En este sentido en fecha prevista por la comisión de grado, el estudiante deberá presentar su sistema ante el jurado, a fin de aplicar el instrumento de evaluación correspondiente al 65% de la calificación total del Trabajo de Grado.
3. El estudiante, al entregar sus rústicas, debe consignar 3 Cd con la Herramienta desarrollada al 100% debidamente identificado, según cronograma publicado por el Departamento de Investigación Postgrado y Producción, tal como lo contempla el Manual de Trabajo de Grado (2015): "Si se trata de un trabajo perteneciente a la carrera Ingeniería de Sistemas, el (los) autor (es) incluirá (n) el sistema, software o aplicación en versión ejecutable con sus correspondientes instaladores" (p.16).
4. Se acordó por Consejo Directivo Febrero 2017, que no se permitirá el ingreso de acompañantes, ni familiares a las actividades académicas previstas (Predefensa).

15. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS TG PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA. LAPSO 2017-II

Los estudiantes de Diseño X deben regirse estrictamente por lo contemplado en el Cronograma de Trabajo de Grado 2017-II, reflejado anteriormente y el cumplimiento de cada una de las actividades en las semanas señaladas. Sumado a ello, los resultados expuestos en el Informe de Investigación deben contener lo considerado en el Manual de Trabajo de Grado (2015) (pág. 43):

"Memoria Descriptiva, explicativa y fotografía: propuesta volumétrica, plantas conjunto, edificación a desarrollar, sistema estructural respuesta funcional, respuesta formal, detalles, entre otros. Estudio de factibilidad (estudio de mercado de ser necesario, estudio técnico financiero, estudio de recursos humanos, estudio económico)".

"Para la carrera de Arquitectura se incorporarán como parte de los resultados de la investigación o proyecto los siguientes planos: de Ubicación, de Conjunto, de Primer Nivel o más si hubiese, Plano de Planta de Techo, de Fachadas (norte, sur, este y oeste), de Cortes (Corte A-A / Corte B-B), de Instalaciones Sanitarias (aguas negras y aguas blancas), de Instalaciones Eléctricas (luminarias y tomacorrientes), de Estructuras (fundaciones, columnas y vigas), de Sistema de Detección de Incendios, de Detalles Constructivos. Además debe incluirse la Maqueta Volumétrica y la Memoria Descriptiva, Explicativa y Fotográfica (p.ag. 65)."

Por otra parte, también establece el Manual de Trabajo de Grado (p.72), que al entregar las rústicas "para el caso de la carrera de Arquitectura se deberán agregar los planos que serán mostrados en la presentación oral."



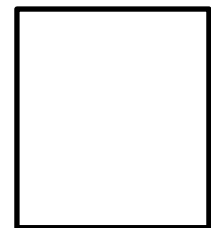
CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES Y OBLIGATORIAS

1. Las actividades descritas en el cronograma que se presenta en esta Acta de Compromiso deben ser cumplidas estrictamente en los lapsos establecidos, dado que al no ser entregados los documentos solicitados, adquirirán la condición de incumplimiento en la entrega de recaudos, razón suficiente para no ser incorporado al cronograma de Defensas.
2. **Deberá entregar en los buzones móviles ubicados en las adyacencias del Dpto. de Investigación, Postgrado y Producción, el Formato de Seguimiento culminada la asesoría académica el día y hora que le corresponde de acuerdo a su horario de clase. La Comisión designada por Consejo Directivo de Extensión, tendrá la responsabilidad de revisar los avances semanales registrados en cada uno de los seguimientos de manera individual por estudiante y por Tutor. En el caso de inasistencia del Tutor, el estudiante deberá consignar su Formato de Seguimiento firmado por su persona y el Directivo de Guardia (Según Cronograma de Guardia publicado en la Cartelera de Investigación).**
3. Es condición indispensable para la entrega de las rústicas que el tutor académico esté solvente ante el Departamento de Control de Estudios (Entrega de calificaciones hasta el tercer corte).
4. Asimismo, para la Defensa Preliminar o Predefensa, el estudiante debe estar solvente académica y administrativamente.
5. **La Defensa Preliminar o Predefensa es OBLIGATORIA y la inasistencia a la misma imposibilita la presentación de la Defensa Oral, adquiriendo la cualificación de reprobado. Sólo en casos de justificación razonable y comprobable se planifica una nueva oportunidad de la misma, ya que no tiene la condición de excepción.**

Firman conformes,

Estudiante

Jefe de Dpto. Investigación, Postgrado y Producción



Huella Estudiante

Jefe de División Académica de
Control de Estudio

Jefe de Dpto. de Escuela

Jefe de División de
Tecnología Educativa